

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

Año II.—Número 195

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España " 1'25
Extranjero " 2'00

MAHON, LUNES 3 JUNIO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

Las regiones

En 1833 se dividió a España en 49 provincias. Todavía se desconoce la razón científica de tan arbitraria partición; pero duramente hemos tocado la razón práctica y política, porque al desmembrarse las regiones cobró un inusitado poder la centralización ministerial.

Se propuso el gobierno de Madrid desconyuntar, triturar las unidades regionales, dividir a los españoles en provincias artificiales para que así estos se separasen, no pudiesen entenderse, careciesen de fuerza, y cada provincia sufriese la presión entera del gobierno central y tuviese que sucumbir, como parte, ante el todo.

De este modo se robaba a las regiones el resto de independencia que pudiera haberles, y desde Madrid tenía que venirles la autoridad, la orden, el mandato y la recomendación del candidato. Empezó entonces a votar el ministro de Gobernación por todos los españoles, é invertida la elección, regresamos de nuevo a un absolutismo con solapas de libertad, mal entendida.

Organizáronse las 49 Diputaciones provinciales a las órdenes tácitas de 49 gobernadores que dependían directamente del ministro, y cuyos decretos ejecutaban.

Dispone el gobernador la policía impone multas de 500 pesetas y hasta 15 días de arresto; la higiene sirve a algunos de pretexto para exprimir la prostitución; instruye diligencias judiciales; da ó niega permiso para espectáculos públicos, para reuniones y manifestaciones; en sus manos está la prensa y el derecho de asociación; preside, con voto, la Diputación y la Comisión provincial; ejecuta sus acuerdos; es la autoridad en Gobernación, Hacienda y Fomento; inspecciona las dependencias provinciales y Ayuntamientos, sus cajas, archivos y cuentas; suspende los acuerdos de las Diputaciones y de la Comisión provincial, solo es juzgado por el Tribunal Supremo: bajo el gobernador están los diputados provinciales; puede hasta suspender la convocatoria de las sesiones; puede multarles, obligarles a asistir, procesarles por desobediencia; necesitan su licencia para ausentarse, y hasta les hace responsables de sus acuerdos.

Con tales facultades, es un milagro patente que resulte algún gobernador bueno.

Como uno de sus más importantes encargos es el de hacer las elecciones, a este fin sacrifica su principal objetivo

Por intermedio de la Diputación, dispone el gobernador de la administración provincial; de los caminos, canales, navegación y riego; de las obras públicas, concursos, exposiciones, montes, servicios, administración de fondos, custodia de bienes, nombramiento de empleados, burocracia, destinos, revisión de cuentas municipales, inspección de Ayuntamientos y suspensión de concejales insumisos; impone la ley cen-

tral de beneficencia é instrucción pagada por las Diputaciones, las cuales necesitan autorización del gobierno para vender edificios inútiles, permutar, contratar, hipotecar, emitir empréstitos y estipular préstamos, como si fuesen menores de edad, incapacitados y... responsables.

¿Hay medio de defensa contra esto?, ¿se comprende por qué los rurales dan su voto al gobernador?, ¿no está en la ley la causa íntima del caciquismo?

Como contera de esto, a las órdenes del gobernador está la guardia civil, los guardas de campo, los guardas jurados, y hasta las licencias de armas, con lo cual resulta que cualquier *roder*, con tal que esté al servicio de un diputado ministerial, vive y asesina impunemente, largos años, como hemos visto hacer al *Chato* de Chella.

Ocupa la Diputación a todos los agentes electorales; es la tertulia de los sotocaciques. Allí se altera el censo, se inventan aparecidos y muertos. Inútil es que se manden listas con el censo rectificado. Los caciquellos borran y apuntan al que quieren, mudan el sexo al elector, dan sufragio a las pupilas de una mancebia, improvisan calles, casas y electores, sacan de una iglesia deshabitada voto para todos los santos y hacen votar a los muertos del cementerio.

¿Y para eso damos cuatro duros de dieta por sesión a estos tiranuelos!

Los atropellos en quintas, las exenciones ficticias del servicio militar, la invención de gabelar, arbitrios y condonación de multas, el derecho del gobernador a enviar de «tránsito» a un infeliz cualquiera, haciéndole correr la Península de polvo a polvo; la mano libre sobre el juego, la vista gorda sobre el arroz fuera de coto, etcétera, aseguran recolecciones copiosas de electorales. No se escapa una rata.

No hace mucho publicaban los periódicos de Málaga un comunicado de un gobernador de ilustre apellido, el cual se defendía allí de una acusación diciendo que había sacado cinco mil duros a las casas de juego... ¡para la beneficencia!

La inmoralidad actual no estriba solo en los hombres, sino en el sistema. Un director de un presidio fuerza, si quiere, a portarse como hombres honrados a ladrones y asesinos. Los bandidos deportados a Australia convirtiéronse a la fuerza en honrados trabajadores. La pillería de La Línea adopta en Gibraltar la conducta de las personas decentes.

Hay que mudar de régimen, devolviendo a las regiones su peculiar autonomía. Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.

¿Y cuales van a ser esas regiones?

Es evidente que *Canarias*, con sus 7.272 kilómetros cuadrados de islas, es una región natural perfectamente delimitada. Lo mismo ocurre con *Baleares*, con sus 4.817 kilómetros *Cataluña*, con sus cuatro provincias y 32.327 kilómetros, es una unidad regional acabada, histórica, con lengua, tradición y vida propia. En el mismo caso está *Valencia*, con sus 23.041 kilómetros en tres pro-

vincias. Los *vascos y navarros*, con cuatro provincias y 17.680 kilómetros, son una entidad regional orgánica, tradicional, lingüística y administrativa. *Aragón*, con los 46.565 kilómetros, sigue siendo la cabeza moral de la extinguida coronilla. *Asturias*, con León y Santander, recordadas en las vertientes pirenaicas, con 32.027 kilómetros son una región natural. *Galicia*, con sus 29.331 kilómetros, es una región típica, natural, análoga a la portuguesa separada. *Marchia* con Albacete, orientan 27.062 kilómetros de región al Mediterráneo. *Extremadura* con Huelva, aboca los productos de 53.929 kilómetros al Atlántico. La *baja Andalucía* con Córdoba, Sevilla y Cádiz, da salida por sus dos magníficos puertos al comercio de sus 34.430 kilómetros de tierra. La *Andalucía alta* con Jaén, Granada, Almería y Málaga encierra 42.047 kilómetros. Y por último, las regiones centrales, ambas *Castillas*, la *Vieja* con 33.336 kilómetros y nueve provincias, y la *Nueva*, con cinco provincias y 72.562 kilómetros, son el contrapeso y el eje de España.

La extensión excesiva de algunas compensa su escasa población y riqueza.

Lesionaría quizá esta distribución regional a la burocracia madrileña pero ello simplificaría el engranaje administrativo, la vida sería más intensa, la circulación de riqueza más rápida, y cada región se encargaría de las obras públicas que le conviniesen, sin el entorpecimiento de los gobiernos. Canalizaría cada una sus aguas, en pacto con las otras; repoblaría sus montes, distribuiría rías y caminos, cuidaría de sus puertos, y su autonomía sería compatible con la unidad del Estado, de legislación y de ejército que expresase la voluntad general de la patria una.

Una región no consentiría, como sucede en Valencia, que se muevan los peñascos del puerto al soplo que riza las olas. Cada región haría lo que quisiese en materia de culto y clero; conservaría sus monumentos, en vez de esperar, como ahora, que el ministro se apiade de la Alhambra; dispondría la enseñanza, adaptándola a sus peculiares necesidades; organizaría su higiene, hospitales, manicomios, etc., con arreglo a la ciencia; podría una región explotar sus minas, tener un tesoro, una hacienda, trazar caminos vecinales, empalmar sus líneas férreas intrarregionales, como la de Valencia con Alicante y la de Utiel con Cuenca; abrir salida a sus productos; tener sindicatos de exportación al extranjero; explotar su subsuelo, montes, salinas y pesca; comprar, vender, hipotecar y distribuir lo colectivo regional, disponiendo de ello libremente, siempre que no atentase a la integridad patria.

Muchos de los problemas sociales que jamás podrá resolver el Estado, cabe que se resuelvan armónicamente dentro de la región y del Municipio autónomos. El colectivismo del agua con el individualismo de la tierra lo resuelven casi por entero en Valencia. Idéntico criterio podría aplicarse a los latifundios, baldíos, pastoreo y pesca.

Correspondería a la región: la guardería rural, la educación militar del ciudadano, el establecimiento de escuelas de tiro, las milicias regionales, «miñones», la preparación del ciudadano para el ejército técnico, el desarrollo naval y aun la creación de buques de guerra, como hacen los Estados yanquis.

Hay pues necesidad de hacer de

la región una entidad viva, mayor de edad, consciente y capaz de administrarse y dirigirse en lo que le cumpla é interés.

El progreso es la diferenciación de funciones; el paso de lo uno a lo vario, de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo simple a lo complicado. De la unidad indistinta, cáustica y confusa del Estado uniforme, debemos ir a la rica variedad acorde de Municipios y regiones autónomas.

Solo derramando luz y vida sobre lo pequeño, se regenera lo grande.

JOSÉ MARÍA ESCUDER.

DECLARACIONES DE

Melquiades Alverez

En Alcazar de San Juan por donde salió diputado D. Melquiades Alverez, acaba de celebrarse un mitin en que tan elocuente diputado republicano pronunció el siguiente discurso, que copiamos de *El Liberal* de Madrid:

Al levantarse el Sr. Alverez, esta-lla una ovación delirante que impide hablar al orador durante algunos minutos.

Saluda Melquiades Alverez a la mujer que tan activa parte tomó en la elección y en el recibimiento, diciendo que a ellas les rinde el corazón y el alma; los ideales los ofrece al pueblo que le escucha.

Refiriéndose a las recientes elecciones, condena los procedimientos empleados por los adversarios y exclama: «El acta así llevada es una ejecutoria de delincuencia.»

Al hablar de los ideales defiende a los románticos de la política, afirmando que éstos únicamente paran en precursores.

Quien aspire a la política práctica, debe hacer política experimental y política de observación, de la que nos dan la medida los pueblos anglosajones y algunos de la raza latina que, al sentirse libres, se desligaron de todo linaje de rancias preocupaciones.

¿Qué clase de política hemos de seguir en la mancha?

¿Vamos a seguir una política esencial y exclusivamente republicana, como yo desearía?

Imposible. Porque eso alejaría de nuestro lado a los elementos monárquicos y neutros que no comulgan con nosotros en la forma de gobierno, y determinaría por mucho tiempo el predominio de nuestros adversarios.

Tampoco podemos hacer bandera de la política económica, porque ella por sí sola es un ideal que sólo fortalece la voluntad para empresas circunstanciales y de momento.

Debemos, pues, buscar un ideal político que siendo lazo común, y unido al interés material y económico de esta región, concentre todas las voluntades en un bloque vigoroso y pétreo, capaz de resistir las asechanzas y asaltos de nuestros adversarios.

Este lazo es el ideal de la libertad y de la democracia, común a todos los partidos que proceden de la Revolución de Septiembre: liberales, demócratas y republicanos.

Extiéndese en consideraciones acerca de lo que debe significar la concentración de las izquierdas con un programa definido, que sea á la vez un programa de gobierno y una nota de orientación radical y progresiva, y el cual, por el esfuerzo de los de abajo y la solidaridad estrecha de los elementos que lo defiendan, se imponga con carácter obligatorio á los jefes de los partidos, contrariando así, con el mandato soberano de la voluntad popular, las vacilaciones, los egoísmos y las debilidades cortesanas que aquellos padezcan.

Habla con este motivo de la cuestión religiosa sobre la base de la libertad de cultos y de todas las consecuencias que de esta libertad se derivan, y dice que su resolución es urgente, no sólo para incorporarnos á la vida de Europa, sino para asegurar la paz en España y por interés mismo de la Iglesia, á quien muchos fariseos y ultramontanos perjudican con sus intransigencias, haciéndola blanco de los odios enconados de la política.

Imposible seguir al orador, quien, en periodos de soberana elocuencia formula altas consideraciones, para venir á la conclusión de que esta política será la base de una gran solidaridad patriótica, acatada por todos los hombres de progreso y cimentada sobre el anhelo de redimir á España en el amor puro de los grandes ideales de la democracia, que constituyen el evangelio de la vida moderna. (*Estrepitosos aplausos y ovación delirante que dura varios minutos.*)

Las señoras envían al orador un soberbio ramo de flores, que el señor Alvarez agradece conmovido.

El meeting termina en medio de atronadores vivas al diputado por Alcázar, D. Melquiades Alvarez, á la democracia, á la libertad y al bloque patriótico.

Crónica mundial

En la Academia Francesa

La Academia Francesa celebró ayer la elección de un académico para ocupar la vacante ocasionada por el fallecimiento de Brunetiere.

Presentábanse cuatro candidatos que se disputaban la vacante de *immortel*.

Los candidatos eran Barboux, abogado eminente; Delafosse, periodista; Nohac, arquitecto, y Juan Richopin, el poeta autor dramático famoso.

Siendo 31 los votantes, la mayoría absoluta la constituyen 16 votos.

Hubo necesidad de siete votaciones, y por fin en el séptimo escrutinio resultó elegido, por la mayoría absoluta de los 16 votos requeridos, el abogado M. Barboux.

M. Barboux es, en efecto, una eminencia del foro parisién. Orador elocuente, él fué quien defendió á Fernando Lesseps en los escándalos del Panamá, y á Sarah Bernhardt en su proceso contra la Comedia Francesa.

Estos y otros asuntos hicieron de M. Barboux una eminencia y le exaltaron á la notoriedad.

Marruecos

Se asegura que á pesar de haber prometido el sultán á Francia la destitución del bajá de Marrakesh, Abdel-Salan, el sultán ha escrito á éste reiterándole su amistad y confianza.

Parece que el Raisuli, por medio de Mahomed Torres, ha solicitado su

indulto. Dicese que se está dispuesto á autorizarle á residir en Tánger.

Ayer se vieron desde Melilla dos carabos que se creyeron eran leal y rebelde, saliendo el *Destructor* para evitar un altercado, resultando que eran los dos leales.

Un vapor francés que ha llegado á Tánger trasbordando al «Saide» armas y municiones para los imperiales.

El «Saide» zarpó momentos después para Mar Chica.

Ha llegado á Melilla procedente de Nemours el ruso Waldemar de Annensley, consejero de la corte imperial; pretende ir á Zeluan para cobrar al Roghi un cargamento de armas que lo vendieron hace tiempo unos comerciantes de Odessa.

La autoridad ha prohibido que rebasen los límites los extranjeros que no se hallen autorizados.

Las colonias europeas residentes en Mazagán han elevado una solicitud al Cuerpo diplomático, enumerando los peligros y perjuicios que pueden sobrevenir por la anarquía que reina entre las kábilas de aquella jurisdicción, especialmente para el comercio internacional en la comarca más rica y productora del Imperio.

Se espera que los representantes extranjeros trasladarán las quejas al gobierno sheriffiano, exigiéndole el restablecimiento de la normalidad.

Cortesías japonesas

Los japoneses, sumamente prácticos, están haciendo al presente unas cuantas visitas de cortesía, que no tiene á lo que parece más objeto que el de suavizar asperezas.

La misión japonesa que ha de tomar parte en la Conferencia de La Haya, ha sido recibida por el Czar Nicolás en su Palacio de Tzarkoieselo, preparándose en honor de los delegados nipones suntuosas recepciones.

Al propio tiempo el telégrafo anuncia, que la escuadra japonesa al mando del vicealmirante Ijuin, ha recibido orden de presentarse en un puerto germánico para hacer una visita de cortesía á Alemania.

Según noticias, la tal visita obedece al deseo del Japón de dar una prueba de amistad al Kaiser, quien podría interpretar el reciente tratado franco-japonés como un acto de hostilidad á Alemania.

Por último, y no obstante la tirantez de relaciones entre los Estados Unidos y el Imperio del Sol naciente, por las cuestiones relativas al predominio comercial del Pacífico, el Japón ha enviado la citada escuadra al puerto de Nueva York, donde ha sido admirablemente recibida.

Estas cortesías japonesas se creen que han sido inspiradas por la diplomacia británica, atenta siempre al tema de la paz universal, que ahora constituye la más firme preocupación de la Gran Bretaña.

De todos modos, el Japón, que acaba de obtener una señalada victoria sobre Rusia; que tiene todavía clavada la espina de la expulsión de los niños nipones de las escuelas californianas y que mira con prevención á Alemania, da pruebas de un gran sentido político, haciendo esas visitas de cortesía, que aún cuando no sean del todo cordiales, indican vehementes deseos de paz.

Conflicto minero

Algunas minas de Joliannesburgo que no se habían sumado al movimiento huelguista, se han visto precisadas á suspender sus trabajos ante los desórdenes producidos por los obreros que invadieron los pozos de las minas, excitando, á pesar de los esfuerzos de la Policía, á

sus compañeros á abandonar el trabajo.

En la mina Rubiescon, los huelguistas maltrataron á algunos obreros que se resistían á seguirlos.

Han llegado 700 hombres de Infantería y Caballería.

Los huelguistas fingien ignorar que actualmente funciona una Comisión gubernamental encargada de dictaminar acerca del trabajo en el fondo de las minas y en todo el distrito minero la agitación es extraordinaria, multiplicándose los encuentros y la lucha entre los huelguistas y los obreros recalitrantes.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos Francisco Carraciolo y Quirico.

Sol.—Sale á las 4 h. 22 m. mañana, pónese á las 7 h. 12 m. tarde.

Luna.—Sale á las 1 h. 35 m. noche, pónese á las 1 h. 13 m. tarde.

Coche correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 1 y 40 minutos tarde; sale para dichos puntos á las 5 de la tarde.

Vapores-correos.—Sale para Palma á las 3 de la tarde.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las *Teléfonos.*—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y á de 3 á 9 tarde las de Alayor y Mercadal.

asegurados de 9 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde. Paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

Vapor-correo.—El vapor-correo «Isla de Menorca» ha llegado de Barcelona en viaje directo esta mañana á las nueve.

En virtud de reciente Real orden se dispone que las sociedades obreras propiamente dichas, estén exceptuadas de la ley del timbre de 1905, para toda su documentación que les precise utilizar ó recibos que tengan que expedir entre sus asociados.

Sesión.—Esta tarde á las seis celebrará nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria, la que no pudo celebrarse el sábado de primera, por no haberse reunido número suficiente de concejales.

Propaganda solidaria.—Los diputados y senadores de la Solidaridad Catalana emprenderán en breve un viaje de propaganda por toda España.

En el Hospital Civil de esta ciudad, han quedado abiertos los baños para el público, desde el día 1.º de Junio.

A bordo del vapor-correo «Isla de Menorca», ha llegado contratado por la empresa del Teatro Principal, el célebre transformista, digno émulo de Frégoli, Cav. Pellerano, artista muy aplaudido en los principales teatros de Europa y América.

Dicho artista procede de Barcelona, en donde ha trabajado con gran éxito una larga temporada.

Su debut tendrá lugar probablemente mañana.

La división naval.—En la mañana del sábado el general gobernador se-

ñor Galbis acompañado de su Ayudante el Comandante de E. M. don Antonio Victory pasó á bordo del «Princesa de Asturias» á visitar al Comandante general de Escuadra almirante Morgado.

Los buques que forman la división naval de instrucción están estos días surtiéndose de carbón.

El «Princesa de Asturias» debe proveerse de mil toneladas.

Su estancia en nuestras aguas es probable dure unos diez ó doce días.

Luego saldrán á efectuar ejercicios de artillería en aguas de Baleares, dirigiéndose á Barcelona en donde es probable se les agreguen el «Pelayo» y «Carlos V» terminadas las reparaciones que en ellos se están llevando á cabo.

Aumentada la división con estos dos buques tomará de nuevo el mando de la misma el contra-almirante señor Matra.

Por tratarse del acreditado chocolate «La Sultana» que tanta aceptación tiene en esta Isla y que ha dado á conocer su representante don Juan B. Taltavull copiamos lo siguiente de la Revista Comercial Ibero-Americano «Mercurio».

Fábrica de chocolates: Jacinto Tintoré.—Con la razón social Tintoré y C.ª, se fundó en el año 1901, en la ciudad de Córdoba, una fábrica de chocolates, que por su exquisita calidad y pulcra confección, bien pronto adquirieron especial renombre en los mercados de la Península y de América.

Más tarde, el socio D. Jacinto Tintoré se hizo cargo de la casa, y trasladó á Arenys de Mar la fábrica, que hasta aquel entonces había funcionado en Córdoba con el nombre de «La Sultana». Se propuso, y lo ha conseguido, cimentar su crédito en la buena calidad de sus artículos, haciéndole compatible con una baratura racional, y para que ésta alcance el mayor grado posible prescinde, por regla general, de intermediarios en la adquisición de los cacao de Fernando Poó, Guayaquil y Caracas, según las clases del chocolate y de los azúcares de caña que, sin distinción de precio, emplea en todas ellas.

La fábrica de Arenys de Mar, emplazada en el punto más alto de la población, ocupa 40,000 palmos de terreno, y es tal vez la única de verdadera importancia que en Cataluña se ha construido de nueva planta.

En ella funciona, desde el año 1904, un poderoso contingente de maquinaria Hermen, construida en París con arreglo á los últimos perfeccionamientos y que acciona un motor á gas sistema Otto Grossley. Máquinas de torrefacción y moladoras de cacao, mezcladoras, cilindros molinetes de refino, batidores, aparatos de pesaje y de extracción de aire, y máquina refrigerante con amplia cámara frigorífica, constituyen una soberbia instalación que puede servir de modelo á los establecimientos similares, y que holgadamente distribuida en los veinte departamentos de que consta la fábrica, da una gran independencia á todos los trabajos, permitiendo, además, que se realicen con una escrupulosa limpieza.

Dispone también el señor Tintoré de aparatos especiales de gran cabida para la torrefacción de los cafés de las mejores marcas, que juntamente con las canelas, tapiocas y tés, forman una parte muy importante del movimiento mercantil de la casa.

Inútil es decir lo recomendable que es dicha casa bajo todos conceptos, y buena prueba de ello son

las medallas de oro y diploma de honor alcanzadas respectivamente en las Exposiciones de París y Londres en 1902 por la casa Tintoré.

El despacho y oficinas están situados en la calle de Mallorca, n.º 330, de esta ciudad.

Nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento don Andres Pons Gomila ha perdido á su venerable y amantísima madre, la cual falleció el pasado viernes á la avanzada edad de 83 años, efectuándose su entierro el sábado, viéndose en extremo concurrido.

Descanse en paz la bonísima señora y reciba nuestro amigo y su distinguida familia la más honda y sincera demostración del sentimiento profundo que nos ha causado su irreparable desgracia.

Encuétrase enfermo de gravedad nuestro querido amigo don Miguel Parpal Tudurí.

De todas veras deseamos su pronto restablecimiento.

El cambio.—La «Gaceta» del 1.º del actual ha publicado una real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes anterior ha sido de 10'90 por 100.

Reforma provincial.—El proyecto de ley sobre administración provincial entraña una reforma radical de las Diputaciones.

En cada provincia, como ahora, habrá una diputación, que contará con cinco diputados, elegidos por toda la provincia.

Se quitan á las Diputaciones funciones administrativas en relación con los Ayuntamientos y se suprime el contingente provincial.

Quedan, pues, las Diputaciones como cuerpos consultivos.

Nuestros amigos D. Lorenzo Cardona y esposa, tuvieron la desgracia, el sábado por la tarde, de ver morir á su hija Margarita, preciosa niña de cinco meses de edad.

El entierro que se efectuó á las once y media de la mañana de ayer, estuvo bastante concurrido, siendo el cadáver conducido á manos por cuatro niñas, sosteniendo dos cintas que del féretro pendían, otras tantas niñas.

Reciban los amigos y demás familia con tal aciago motivo la expresión de nuestro más sentido pésame.

Matadero

eses sacrificadas en el día 2 Junio

- 1 ternero, 120 kilos Estancia se Mole
- 1 id. 254 id. des Bech Vey Alayor.
- 1 id. 134 id. Son Bertumeu.
- 1 id. 104 id. Vergel des Pi.
- 1 id. 171 id. Santa Creu Alayor.
- 1 ternero, 130 id. Estancia Santa Cru id.
- 5 carneros, 39 id. Binisefue den Serrina.
- 6 id. 58 id. Torre Veya Alayor.
- 2 id. 20 id. Son Isidru.
- 2 id. 18 id. Juan Sintes Mercadal.
- 2 id. 21 kilos Curnelti de Antonio.

Subasta.—Leemos en «La Última Hora» de Palma del sábado, que el viernes á la una de la tarde terminó en el Gobierno Civil la subasta para la construcción de obras de reforma en el Lazareto de este puerto.

Tres fueron los postores que se presentaron, adjudicándose provisionalmente á Don Juan Garan Sastre con un quince y medio de rebaja sobre el tipo de subasta que era de 25.000 pesetas.

En breve aparecerán en Palma dos nuevos periódicos.

El 1.º de Julio uno titulado «Gaceta de Mallorca», cuyo programa será la defensa de los ideales católicos y el otro que no se sabe aún la fecha y que también pudiera ser el 1.º de Julio, estará redactado por los señores que actualmente están organizando en Baleares un partido demócrata, defensor del señor Canalejas.

DON JOSÉ M.ª MERCADAL PONS,
Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estación, he acordado dictar las precauciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad en el punto conocido por la Colárega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existan deberán ser trasladados á mayor distancia de quinientos metros.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones deberán quedar completamente limpios manteniéndolos constantemente aseados á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.ª Los habitantes de las casas lindantes con las Norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.ª Queda prohibido entorpecer las corrientes de agua en este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescados á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª Queda igualmente prohibido sacar en la calle, puerta, ventana ó balcón, sábanas, camisas ni otra clase de ropa, ni tampoco tapices, ruecos ó cualquier otra cosa que pudiese perjudicar la salud pública.

8.ª La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes ó pescados que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

9.ª Por los dependientes del municipio se practicarán visitas domiciliarias con objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la conciencia aconseja.

10. Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden, incurrirán en la multa de cinco á veinticinco pesetas, según la

importancia y trascendencia del caso.

Recuerdo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas; porque el aseo aleja los focos en donde aquellas encuéntran medios de desarrollo.

Mahón 31 Mayo 1907.—José María Mercadal.

CAMARA

y Sindicato Agrícolas de Menorca

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos ha acordado la Junta Directiva, convocar la Asamblea general ordinaria para el domingo 9 de Junio próximo á las once de la mañana. La reunión se celebrará en las Casas Consistoriales de la villa de Mercadal y en ella se leerá la Memoria sobre los trabajos realizados durante el año vencido y los proyectos para el actual, dándose también cuenta de los acuerdos adoptados por la Asamblea de productores recientemente celebrada en Madrid y proposiciones en ella presentadas que interesan á la agricultura de esta isla como también del proyecto iniciado de declarar franco nuestro puerto.

Además, se convoca á los asociados residentes en esta ciudad para el viernes próximo á las cuatro de la tarde en el domicilio social, con el objeto de estudiar los asuntos que han de sujetarse á la Asamblea General.

Mahón 31 Mayo de 1907.—El Presidente, Juan Febrer.—El Secretario general, Pedro Mir.

TEATRO PRINCIPAL

Cinematógrafo y variedades

Esta noche á las nueve y media tendrá lugar una sección bajo el siguiente programa:

- 1.º Viaje en automóvil á los Alpes.
- 2.º Crimen y suicidio (estreno)
- 3.º Fatalidad
- 4.º Baile inglés y Polka
- 5.º Lealtad de un perro
- 6.º Sueño ideal (en colores, estreno)
- 7.º Cinturón eléctrico
- 8.º Jota valenciana y vals aragoneses.

PARA VENDER

Un motor á gas de tres caballos de fuerza, con depósitos, contador y cañería.

Una máquina de tornejar hormas. Dos piezas mecánicas y un Vochit. Algunos pares de hormas y una partida de hornillos.

Informes Deyá 5 Mahón.

COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MENORCA.

Debiendo proceder esta Comandancia á la venta en pública subasta oral de pujas á la llana de un mulo y nueve mulas útiles para el servicio que resultan sobrantes en la misma, cuyo acto tendrá lugar el día 11 del actual y hora de las 10 en el cuartel que ocupa el Grupo de Campaña de esta Comandancia en Villa-Carlos, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Mahón 1.º de Junio 1907.—El Comandante Mayor, Nicolás Martín de Villarragut.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

Huelga marítima.—Fallecimiento de un hijo de Moret.

Madrid 3, 1'00.

Continúa en pie la huelga marítima en Francia.

El número de huelguistas calculábase en veinte mil.

Cunde la huelga en el puerto de Brest que era hasta el momento el único que no la había secundado.

El señor Moret ha salido para Burdeos en donde falleció el pasado sábado su hijo Lorenzo.

Torero moribundo.—El acta de Ibiza aprobada.

Madrid 3, 1'40.

En la corrida efectuada en la tarde de ayer en esta plaza, al entrar á matar fué cogido por el toro el diestro José Claros (a) Pepete, causándole una profunda herida entre dos costillas, perforándole la pleura.

El estado del Pepete es desesperado, desconfiándose su salvación.

La Comisión de actas del Congreso ha dictaminado en favor de la de Ibiza, siendo por lo tanto proclamado el candidato conservador señor Tur.

Los republicanos y las actas de Madrid.—Mejora del Sr. Muro.

Madrid 3, 4'15.

Anoche reunióse de nuevo la minoría republicana.

En ella se acordó continuar el debate sobre las actas de Madrid y que en el mismo intervengan D. Gumerindo Azeárate, D. Emilio Junoy y D. Rodrigo Soriano.

El jefe de la minoría republicana del Congreso D. José Muro ha mejorado bastante en su enfermedad.

Reforma en Marina

Madrid 3, 3'45

Hoy es probable que el ministro de Marina Sr. Ferrandiz lea en las Cortes las reformas que piensa introducir, en su departamento, reformas que tanta polvareda han armado antes de nacer.

En ellas se establece un Estado Mayor Central, á imitación del que existe en el ejército, suprimiéndose la subsecretaría, la dirección del personal, la Inspección general de Infantería de Marina, la dirección general de Hidrografía y otros asuntos que desaparecerán por estar todos ellos á cargo del citado Estado Mayor Central.

Se quita jurisdicción á los capitanes generales de departamento y jefes de las Comandancias marítimas, quedando la jurisdicción centralizada en Madrid

Dichas reformas son objeto de muchos comentarios.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 1.º Junio de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	82'82
Deuda Amortizable 4 por 100	100'30
Acciones f. c. Norte España.	63'15
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante.	93'25
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	26'80
Acciones Banco Hispano Colonial	71'87
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	101'50
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'87
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100.	102'25
Francos	11'15
Libras.	27'94

Mahón 3 Junio de 1907.

Imp. de F. Fabregues á cargo de M. Ribé

15 MAYO **Balneario Soler** 31 OCTBRE

Caldas de Malavella.-Gerona

Cocina esmerada y apropiada para los estómagos más delicados

El agua **VICHY GAMBRINUS** de excelentes resultados en el tratamiento de toda enfermedad de caracter reumático, parálisis, catarros, enfermedades del hígado y del estómago, etc., etc.

Encargos y expendición del agua

D. Manuel Beltrán.-Mahón

Gran exposición de muebles de Lujo

EN

CASA SINTES

LÍNEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.^a, S. en C.^a CADIZ

El 31 del corriente saldrá de Palma para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago el magnífico y veloz vapor

VALBUENA

Para informes y despachos de pasaje en esta dirigirse al corresponsal de la Compañía Miguel Estela, Nueva, 10.

Sociedad anónima de Navegación Transatlántica

Antes A. Folch y C.^a S. en C.

El día 13 de Junio próximo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y veloz vapor

ARGENTINO

Para informes y despacho de pasaje en esta dirigirse al corresponsal de la Compañía Miguel Estela, Nueva, 10.

Venta á plazos de Valores Públicos

AMORTIZABLES CON PREMIOS

Mata y C.^a «El Crédito Internacional» Legalmente constituida ante Notario é inscripta en el Registro Mercantil. Agente en Menorca.—F. Fiol—San Pablo, 37.—MAHON.

ALDRUFEU Y VIDAL

Horticultores Barcelona

Los señores que deseen adquirir plantas, árboles y semillas de dicha casa, pueden dirigirse á su representante en Menorca, Miguel Estela, Nueva núm. 10, Mahón, el cual pondrá á disposición de los compradores los nuevos catálogos recientemente publicados.

LA PELORITANA

Citrato Efervecente "BRIOSCHI"

Representante exclusivo para Menorca:

Don Manuel Beltrán (hijo) MAHON

De venta: Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos--Plaza Principe--Mahon
Confitería «La Mahonesa» de D. Sebastián Comellas--Calle Castillo, 38--Mahón

Para Montevideo y Buenos Aires

en viaje rápido

Saldrá del puerto de Barcelona el día 10 de Junio próximo el vapor italiano de primera clase

"CITTÁ DI NEW-YORK"

PRECIOS DE PASAJE

En 1. ^a clase	Ptas. 520.
En 3. ^a id.	» 165.
En 3. ^a distinguida	» 285.

Para más informes dirigirse á D. Federico J. Cardona, calle de Gracia, 45, ó Muelle.—MAHON.

La Velera Mahonesa

Participa á los Sres. cargadores que el Pailebot **San Rafael** su patrón Pedro Bellot se halla en Barcelona á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse en Barcelona Sres. Moll y Corominas Ancha 51 y en esta Miguel Estela.—NUEVA 10.

DON JOSÉ M.^a MERCADAL, ABOGADO, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo al artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento y necesiten comprobar, para las exenciones que se propongan alegar, la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán durante todo el próximo mes de Junio presentarse en este Ayuntamiento para incoar el expediente de ausencia que el mismo artículo determina, advirtiéndoles que de no efectuarlo en este plazo les pararán los perjuicios correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas interesadas. Mahón 31 Mayo de 1907.—José M.^a Mercadal.

ESCRIBIENTE MECANOGRÁFO

Se hacen toda clase de trabajos de escritura, copias en blanco y en impresos, el tipo de escritura es el mas elegante de las máquinas construidas hasta el día.

Precios económicos. Se admiten encargos en la Encuadernación de Rafael Vidal calle Nueva.

CEMENTO DEL PAIS

De superior calidad, se vende el de primera clase á pesetas treinta la tonelada y el de segunda á 25 ptas. id.

En estos precios van comprendidos los gastos de acarreo.

Para encargos pueden dirigirse en la misma fábrica situada en el camino de Ezequías, en la calle de la Alameda 3 y en la del Bastión n.º 10.

PARA VENDER

Lo está la casa situada en la calle de Isabel II n.º 27. En esta imprenta informarán.

DON BARTOLOME VIVES SERREY, nat, Administrador del impuesto de Consumos de esta ciudad y su término municipal.

Hago saber: Que habiendo terminado el plazo que se concedía á los habitantes del extraradio de este término municipal, para hacer efectivas sus cuotas correspondientes al repartimiento individual y conciertos voluntariosy obligatorios, se les participa que queda prorrogada hasta el día 20 del próximo Junio que pasado dicho plazo se procederá por medio de la vía ejecutiva y de apremios, contra aquellos que no hubiesen satisfecho sus respectivos descubiertos con esta administración.

Mahón 25 Mayo 1907.—El Administrador.—Bartolomé Vives.

METALES

Se compran en la calle de Cifuentes n.º 9.

BANCO DE MAHON

No habiendo podido celebrarse la Junta general de accionistas convocada para el día 23 de este mes, por no haberse reunido suficiente representación de accionistas, se convoca á nueva Junta para el día 13 del próximo Junio, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social al objeto que se halla de manifiesto en estas oficinas. A tenor de lo prevenido en el art. 15 de los Estatutos, los acuerdos que en dicha Junta se tomen serán válidos sea cual fuere el número de acciones representadas.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las cajas del Banco. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Mahón 27 Mayo de 1907.—P. A. de la J. de G.—José M.^a Mercadal, Srio.

SUBASTA

El día 5 del próximo mes de Junio se procederá á la venta en pública subasta, de una red sardinera, en el punto del Anden de levante conocido por *Sa punta*.—Mahón 27 Mayo 1907.—La comisión.

PARA VENDER

Lo está la casa calle del Sol número 60, dando al dorso á la calle de Santa Escolástica, donde forma además otras dos, señalada una con el n.º 1 y la otra sin número. Además hay una cochería.

Informarán en la misma calle del Sol n.º 60.

PARA VENDER

Lo está la casa calle de S. Lorenzo n.º 39. Para informes en la misma.

SUBASTA

El día 10 de Junio próximo tendrá lugar en el domicilio de la «Harinera Mahonesa» de tres y media á cinco tarde de la maquinaria y demás enseres existentes en el edificio sito en la Carretera Nueva de Ciudadela.

PERDIDA

Se ha extraviado una libreta de Crédito de la Casa Singer, la que está expedida á nombre de Francisca Coll.

La persona que la haya encontrado y tenga la bondad de entregarla al representante de dicha casa D. José Casado, Castillo, 20, se le dará una gratificación.

HALLAZGO

En la mañana del día del Corpus encontré en la calle del Castillo una llave de puerta, la que será entregada á la persona que acredite ser su dueño.

En esta imprenta informarán.

OFICIAL BARBERO

Se necesita uno en la barbería de Juan Cecilio, Calle Prieto y Caules n.º 80.